INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
CIMENTACIONES GENERALES Y
OBRAS PORTUARIAS CIPORT S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de CIMENTACIONES GENERALES Y OBRAS PORTUARIAS CIPORT S.A., he aceptado lo dispuesto en los artículos 274 y 291 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0013 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992. correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2017.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

1.1 En mi opinión de los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2 El control internos de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a los del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad. las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He dado cumplimiento a la disposición del Art.231 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anterior indicado la compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.

Gardenia Toledo P.
Gardenia Toledo Plaza
COMISARIO
R.G.0.17336

Guayaquil, Abril del 2018